

	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHINAMECA, SAN MIGUEL Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)		Sello de unidad
	Espacio exclusivo para personal UAIP		
	Expediente N°.	Fecha y hora de recepción __//__//__ :__	

I. Datos del solicitante y medio de notificación	
PERSONA NATURAL Apellidos, Nombres: Documento de Identificación:	PERSONA JURIDICA Razón social: Nombre de representante legal:

II. Medio de notificación	
Seleccione el medio deseado (marque solo una opción) <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Correo Electrónico <input type="radio"/> Notificación escrita <input type="radio"/> Acudir a UAIP 	Especifique su teléfono y correo electrónico o dirección de residencia de acuerdo al medio seleccionado (campos necesarios): Correo: Teléfono de Contacto:

III. Dependencia de la cual requiere la información dentro de la Municipalidad

IV. Información solicitada (describa de forma clara y precisa)

V. Modalidad de entrega de la información (marcar solamente una opción)				
Consulta directa	Copia simple	Copia Certificada	Copia magnética	Correo electrónico o en cartelera

Firma	Detalle de la documentación adjunta
--------------	--

Observaciones:

NOTA: *La Ley de Acceso a la Información Pública. Art. 61* “la obtención y consulta de la información pública se regirá por el principio de gratuidad, en virtud del cual se permitirá el acceso directo a la información libre de costos. La reproducción y envío de la información, en su caso será sufragada por el solicitante, si bien su valor no podrá ser superior al de los materiales utilizados y costos de remisión. Los entes obligados deberán disponer de hoja informativas de costos de reproducción y envío. El envío por vía electrónica no tendrá costo alguno. En el caso de copias certificadas, se aplicaran las tasas previstas en las leyes especiales. Tratándose de copias magnéticas o electrónicas, si el interesado aporta el medio en que será almacenada a información, la reproducción será gratuita”

AL IMPRIMIR EL PRESENTE DOCUMENTO, DEBERA DE HACERSE FRENTE Y VUELTO DE LA PAGINA, NO SE PERMITIRA QUE DICHO SEA PRESENTADO EN DOS PAGINAS